



Departamento Jurídico  
JVC/GMR  
E5904/2025



SANTIAGO, 22 JULIO 2025

ORD. Nº 1506/2025

**ANT.:** 1. Oficio Ordinario SES Nº 1124, de 28 de junio de 2025, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, recibido en esta Secretaría de Estado el 30 de junio de 2025, por el cual se adjuntó copia del Oficio Nº 521, de 23 de junio de 2025, del Servicio Nacional de la Discapacidad.

2. Oficio Nº 251, de 23 de abril de 2025, de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad de la Honorable Cámara de Diputados.

**MAT.:** Remite respuesta.

**DE:** HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

**A:** MATHIAS CLAUDIUS LINGHORST FERNÁNDEZ  
ABOGADO SECRETARIO – COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD DE LA HONORABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el Oficio Ordinario indicado en el antecedente Nº 1, mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social y Familia remitió copia del requerimiento de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad de la Honorable Cámara de Diputados, citado en el antecedente Nº 2, en cuya virtud se solicita informar sobre *“los impuestos que resultan aplicables a los vehículos adaptados que son importados para personas con discapacidad en el marco de la ley Nº20.422 y de los beneficios tributarios establecidos en el artículo 52 de dicho cuerpo normativo, el funcionamiento práctico de estos aranceles tributarios, incluyendo cifras relativas al número de importaciones de vehículos de esta categoría en los últimos 5 años”*.

Al respecto, se comunica que a través del Oficio Ordinario Nº 5054, de 10 de julio de 2025, el Servicio Nacional de Aduanas dio respuesta a idéntico requerimiento de vuestra comisión, también recibido desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Copia de dicho documento se adjunta al presente, para vuestro conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

**Distribución:**

- Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, Cámara de Diputados.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Servicio Nacional de la Discapacidad.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **6D8I-8Y1A-SHB2-DHKF**